

Guayaquil, abril del 2019.

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA ANDES S.A. ANDESJMR  
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarles que una vez revisados las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, consideramos que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, así como las resoluciones respectivas; y, una vez revisado y examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, no teniendo que hacer observación alguna sobre los mismos.

De los estados financieros presentados podemos observar que la compañía durante el periodo del 2018, no ha desarrolla actividad económica alguna, esperando que este nuevo ejercicio económico en lo posible pueda desarrollar ampliamente sus actividades y pueda obtener mejores resultados.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

Al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por el apoyo y confianza brindada.

De ustedes atentamente,



**Ing. Francisco Marcial Pincay Soledispa  
Comisario  
C.C. 0918169483**